

Mensaje con motivo de la firma del Convenio de colaboración entre el Conacyt y la Procuraduría Agraria

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2021

Buenas tardes a todas y a todos, saludo con muchísimo gusto a quienes hoy nos acompañan en la sede del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, su casa, la casa del pueblo de México y de toda la comunidad de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

Saludo con gusto al:

- Lic. Luis Hernández Palacios Mirón, Procurador Agrario
- Al Lic. Alejandro Chanes Ortiz, Subprocurador Agrario

- Al Lic. Héctor Rodríguez Salas, Secretario General de la Procuraduría Agraria
- Al Mtro. Martin Careaga Olvera, Coordinador General de Representaciones de la Procuraduría Agraria.
- A la Dra. Delia Aideé Orozco Hernández. Directora Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación
- Al Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional
- A la Mtra. María José Rhi Sausi Garavito, Directora Adjunta de Desarrollo Científico
- Al Dr. Alejandro Espinosa Calderón, Secretario Ejecutivo de la Cibiogem

Es un honor para nosotros el participar en este esfuerzo conjunto para reafirmar el compromiso que, bajo la guía del Presidente Andrés Manuel López Obrador,

hemos asumido desde el Conacyt para construir un país en el que el sector de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación se oriente a la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales prioritarios, para el beneficio del pueblo de México, el cuidado del ambiente y de la riqueza biocultural de nuestro país.

El Convenio Marco de Colaboración entre el Conacyt y la Procuraduría Agraria que firmaremos el día de hoy, está anclado en la coincidencia de visión y voluntad de ambas dependencias para generar sinergias que den respuesta a las necesidades que el país reclama.

Asimismo, materializa un conjunto de acciones interinstitucionales para identificar y atender problemáticas prioritarias para las distintas regiones de

México, específicamente, para el sector rural que durante mucho tiempo había sido olvidado.

Tal es el caso del *Programa Piloto de Ordenamiento Participativo y Gestión Comunitaria del Territorio en el Sureste de México*, coordinado por el Conacyt y que cuenta con la participación comprometida de la Procuraduría Agraria y de otras dependencias como la Semarnat, la SEP, el Registro Agrario Nacional, el INPI, la Sedatu, el INAH, el Inaes, la Conafor, la Conanp y la Profepa.

El objetivo de este programa es la promoción de instrumentos de planeación territorial mediante el diálogo, la participación y la concertación con las

comunidades y ejidos de los núcleos agrarios del sureste mexicano.

Otro ejemplo de esta articulación virtuosa de capacidades institucionales es el diseño de una encuesta nacional para conocer los alcances del uso de glifosato en los núcleos agrarios del país.

La encuesta ha sido implementada en su fase piloto y, con su aplicación en el territorio nacional, proporcionará información valiosa para impulsar proyectos de investigación científica y tecnológica que redunden en alternativas sustentables y culturalmente apropiadas hacia la eliminación del uso de ese herbicida, cuyos efectos perniciosos para la salud han

sido señalados por la comunidad científica nacional e internacional.

Estimadas y estimados, el Convenio Marco que hoy suscribimos con entusiasmo y compromiso, establecerá los mecanismos para guiar la colaboración entre el Conacyt y la Procuraduría Agraria y permitirá fomentar, preservar y fortalecer el crecimiento social, económico y regional del sector agrario y rural de nuestro país.

La colaboración entre instituciones orientará los productos de la investigación hacia la identificación y solución de problemas del agro mexicano, impulsando el desarrollo de los distintos núcleos poblacionales y atendiendo a las particularidades de cada región.

De igual forma, permitirá establecer espacios para fomentar el reconocimiento de la diversidad de saberes que existen en los ejidos y comunidades del país, y que dan sustento y forma a nuestra riqueza biocultural mediante proyectos de acceso universal al conocimiento.

Gracias a este Convenio se podrán formular estrategias que incidan positivamente en la preservación de la riqueza y la diversidad del campo mexicano. Lo anterior, implica que los productores reciban capacitación y asesoría que les permita, bajo un enfoque socialmente justo y culturalmente adecuado, mantener e incrementar la producción de alimentos sanos, libres de sustancias tóxicas y que contribuyan a alcanzar la soberanía alimentaria.

En este sentido, no puedo dejar de reconocer el empeño de las unidades administrativas de este Consejo para ir tejiendo los lazos de colaboración de los que les he hablado y que han dado forma al objeto del Convenio.

Además, es preciso considerar que el instrumento jurídico que hoy suscribimos posibilita la generación de convenios específicos que atiendan necesidades, planes de trabajo y acciones concretas derivadas de los objetivos conjuntos de ambas dependencias.

La unión y el trabajo entre el Conacyt y la Procuraduría Agraria en temas de investigación científica y acceso universal al conocimiento, incorporando los saberes y las técnicas que surgen desde los ejidos y comunidades

que conforman el campo mexicano, multiplicarán sus frutos y favorecerán el desarrollo del sector agrario.

Lo anterior nos permitirá conservar, mantener y proteger la diversidad biológica y los conocimientos ligados a ella.

Sigamos avanzando, bajo los principios de esta Cuarta Transformación, por alcanzar un modelo de desarrollo que permita romper el círculo vicioso entre el abandono del campo y la dependencia alimentaria, y por la transformación profunda de sistemas agroalimentarios más sanos y más justos, por el bien de todas y todos.

Muchas gracias.